7 7'221.427

	ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO	Formato: HOJA DE TRAZABILIDAD	CODIGO: A-RFGD-F 018
PROCESO: RECURSOS FISICOS		VERSION: 01
SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL		FECHA: 28/03/2023

1.CONTRATO **745/2023** 2. AREA PIC

3. CONTRATISTA **JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN**

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA MARTHA RUBIO

COPIA CONTRATO	
COPIA ACTA DE INICIO	
INFORME DE ACTIVIDADES	X
PAGO S.G.S.S.S	X
CERT. BANCARIA	X
FOR. RETEFUENTE	X
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN	

OBSERVACIONES
Vigencia en actividades ok * sobreejecución

SUPERVISOR:

CERTIFICADO DE SUPERVISION	✓
PAZ Y SALVO	✓
LIQUIDACION	✓

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
19-12-2023	

informe

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	1202
FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	FIRMA
27-12	

TESORERIA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES

FECHA DE ENTREGA	FIRMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lily Yohana Ávila - Referente Gestión Documental	Claudia Puello Castro - Referente de Calidad	María Victoria Herrera Roa - Gerente

Soacha, Diciembre de 2023
Número 745-2023 – 01

CUENTA DE COBRO

ESE MUNICIPAL DE SOACHA
JULIO CESAR PEÑALOZA
NIT. 832.001.794-2

DEBE A

JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN
Cedula No. 1.032.481.371 DE BOGOTA D.C

La suma de: ($ 3.492.856) TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN SANEAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA- SECERTARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.
por las actividades realizadas del dia 12 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre de 2023, según contrato n° 745/2023

Consignar a la cuenta de ahorros No. 10000009966 BANCOLOMBIA
Mi número de planilla 9460361547
Pagada $432.400 14/12/2023

Andrea Pinzón.

JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN
CC No. 1032481371 de Bogotá D.C
Dirección de Domicilio: KR 78 B #58 I 96SUR
Celular: 3115335835
Correo electrónico: jpinzon.saludsoacha@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032481371		PINZON GUZMAN JOHANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 b # 58 i 96 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7403212	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	336514357	9460361547	I	2024/01/18	2023/12/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$432,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,397,143	$223,600			$1,397,143	$174,700			$0	$0			$1,397,143	$34,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,397,143	$223,600			$1,397,143	$174,700			$0	$0			$1,397,143	$34,100		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,397,143	$223,600			$1,397,143	$174,700			$0	$0			$1,397,143	$34,100		$0	$0	
1	CC 1032481371	PINZON JOHANA	Z30301	30	$1,397,143	$223,600	EPS017	30	$1,397,143	$174,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,397,143	$34,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**				$1,397,143	$223,600			$1,397,143	$174,700			$0	$0			$1,397,143	$34,100		$0	$0	

2023/12/14 08:58 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032481371		PINZON GUZMAN JOHANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 b # 58 i 96 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7403212	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-12	2023-12	336514357	9460361547	I	2024/01/18	2023/12/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$432,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$223,600	$0	$0	$223,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$223,600	$0	$0	$223,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,100	$0	$0	$34,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,100	$0	$0	$34,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,700	$0	$0	$174,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$174,700	$0	$0	$174,700
TOTAL				1	$432,400	$0	$0	$432,400

2023/12/14 08:58 AM

ESE MUNICIPAL JULIO CESAR PEÑALOZA

FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

INFORMACION PERSONAL					
Fecha de Expedición			Nombre		
			JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN		
DD	MM	AA	Cedula	Cargo	Correo
	12	2023	1032481371	TECNOLOGO EN SANEAMIENTO	jpinzon.saludsoacha@gmail.com

INFORMACION CONTRACTUAL		
Contrato	Vigencia del contrato	Valor inicial del contrato
745/2023	12 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre del 2023	$ 3.492.856
Valor a cobrar	Porroga No. 1	Adicion No. 1
$ 3.492.856		
	Periodo a cobrar: 12 de diciembre de 2023 al 27 de diciembre del 2023	

Prestación de servicios como tecnólogo en saneamiento para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo no. 1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
Realizar acciones de información y comunicación para la tenencia responsable de mascotas en Instituciones Educativas Públicas de los microterritorios asignados	Se realiza intervencion CDI Hesed internivienido toda la poblacion comprendida en primera infancia, obteniendo 24 actividades, presentando actas y listados.
Gestión del riesgo a las Familias del municipio con problemáticas ambientales -realizando plan de cuidado familiar y el seguimiento a este.	Se evidencian intervenciones mediante el formato de vivienda, dentro de la comuna 1, en los barrios Quintas de Santa Ana, Ciudad Latina, Villa Sofia, Tierra Blanca, Ocobos, Nuevo Compartir.
Realizar acciones de información frente al no uso de pólvora en todo el curso de vida y entornos de los individuos de los microterritorios asignados	No se programaron actividades comunitarias donde se pudiera llevar a cabo este enfoque
Realizar acciones de información en prevención de la contaminación del aire, emisión de ruido y radiaciones electromagnéticas y ultravioleta de los microterritorios asignados	No se programaron actividades comunitarias donde se pudiera llevar a cabo este enfoque
Realizar el respectivo seguimiento de acuerdo al riesgo encontrado en cada familia e individuo posterior a la canalización y activación de ruta.	Se realizan 38 intervenciones mediante el formato de vivienda, dentro de la comuna 1, en los barrios Quintas de Santa Ana, Ciudad Latina, Villa Sofia, Tierra Blanca, Ocobos, Nuevo Compartir.
El abordaje de los microterritorios debe ser de manera articulada entre los EBS y los EBC para lograr la efectividad requerida del Plan de Intervenciones Colectivas, este proceso será acompañado por el perfil profesional de la secretaria de Salud dentro de los tiempos establecidos, no se permite el abordaje de las familias, individuos y/o entornos de manera individual o fuera de los barridos que se realicen liderados por el profesional de APS y por referente de PIC de la ESE.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
El contratista debe garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia documental a través de: plan de cuidado familiar — priorización del individuo y/o familia, canalización efectiva, activación de rutas, base de datos y uso de aplicativos según lo estipulado por la Secretaria de Salud para las acciones realizadas en los territorios y microterritorios	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
Asistir y participar activamente en brigadas, jornadas de salud y demás actividades programadas por la Empresa de Salud ESE y Secretaria de Salud del Municipio de Soacha.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
El contratista deberá entregar de manera oportuna según las fechas estipuladas por la referente del programa, los productos realizados en campo, bases de datos y retroalimentación de casos asignados a la referente y/o a la persona encargada de consolidar la información y seguimiento al plan de cuidado familiar y a su respectiva canalización a las RIAS.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización, foliación, entrega y conservación de la documentación que tiene a cargo de acuerdo a los lineamientos exigidos, cumplir con cada uno de los procesos frente al manejo de la información y consolidación.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
Asistir a cada una de las capacitaciones, socializaciones e inducción frente a los cambios del proceso que requiera ser compartido por parte de la Referente o profesionales de la secretaria de Salud del municipio. La no asistencia o llegada tarde a estas actividades dará espacio para la aplicación de glosa que afectará el perfil correspondiente.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
El contratista deberá cumplir todas y cada una de las actividades asignadas durante el periodo de ejecución, lo cual deberá ser acreditado ante el supervisor con la evidencia correspondiente y justificará el pago de los honorarios pactados en el presente acuerdo de voluntades.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes
Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Se ejecutan las actividades propuestas para el presente mes

V. ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADAS EN EL MES DE DICIEMBRE

Realizar acciones de información y comunicación para la tenencia responsable de mascotas en Instituciones Educativas Públicas de los microterritorios asignados	Para el presente mes fue requerida esta actividad en en el CDI de Torrentes internivienido toda la poblacion comprendida en primera infancia, obteniendo 19 actividades, CDI Yachai nternivienido toda la poblacion comprendida en primera infancia, obteniendo 19 actividades,

Andrea Pinzón
JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN
103248137

Judy Marcela Perdomo
Profesional Universitario ESE Municipal de Soacha JCP

Jeimmy Vargas
Profesional Pic - Secretaria de Salud de Soacha

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

1. INFORMACIÒN GENERAL	CHEKLIST (OK)	
Nombres y apellidos del contratista que entrega: JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN	1:	
Área: PIC	2:	
Objeto y Número de Contrato: Por concepto de: prestación de servicios como tecnólogo en saneamiento para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo no. 1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.	3:	
Motivo de la Entrega: Terminación del Contrato: __X_ Retiro:___ Traslado:___	4:	
Fecha de diligenciamiento: DICIEMBRE 2023	5:	

2. INFORME EJECUCIÒN CONTRACTUAL

ENTORNO	PRODUCTO EJECUTADO	EJECUTADO
COMUNITARIO	Realizar acciones de información y comunicación para la tenencia responsable de mascotas en Instituciones Educativas Públicas de los micro territorios asignados	67
HOGAR	Gestión del riesgo a las Familias del municipio con problemáticas ambientales -realizando plan de cuidado familiar y el seguimiento a este.	38

3. INFORME DETALLADO

3.1 Recurso Humano Si [] No [X] En caso de ser afirmativo relacionarlos:

3.2 Relación de base de datos utilizados en el desarrollo de las actividades, objetivos de las mismas, claves de acceso, no divulgare información a otras personas fuera de la empresa de todas las bases de datos e información confidencial de las diferentes áreas, relaciono usuarios que me asigno el departamento de Tecnología y/o demás departamentos:

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

	USUARIO:	CLAVE:
	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO

3.3 Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario:
NINGUNO

3.4 Constancia de la entrega o no de los elementos devolutivos a cargo, así como del estado en que se entregan: según sea el Objeto Contractual

Carné: SI X **Chaleco:** ____ **Bata:** ____ **Dosímetro:** ____ **Chaleco brigadista:** ____

Inventarios: SI: [] **NO:** [X]

Otros:

4. RELACIÒN DE DOCUMENTACIÒN ENTREGADA

Relación de documentos y archivos institucionales que se entregan

(1) Descripción	(2) Formato	(3) Unidad	(4) Cantidad	(5) Folios
FORMATO DE ACCIONES COLECTIVAS	Magnético- Físico	CARPETA/USB	67	12
VIVIENDA SALUDABLE	Magnético - Físico	CARPETA/USB	38	38

(1) Nombre del asunto o Documento. (2) Medio en que se haya la Información, magnético (3) indicar si es Carpeta, Libro, A-Z (4) Numero de archivos según la descripción de la primara columna (5) Anotar el número total de folios contenidos en cada unidad de conservación escrita.

Quien Entrega	Quien Recibe	Testigo
Nombre JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN	**Nombre** JUDY MARCELA PERDOMO	**Nombre** Sandra Carvajal
Cargo/Actividad TECNOLOGO EN SANEAMIENTO	**Cargo/Actividad** PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Cargo/Actividad** Aux Enfermera
Firma Andrea Pinzón.	**Firma**	**Firma** sandra carvajal

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN	Formato ACTA DE ENTREGA PERSONAL CONTRATISTA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE PIC, SSR	CODIGO: A-THAP-F 001 VERSION: 01 FECHA: 16/06/2022

VISTO BUENO

En la Ciudad de Soacha, en el mes de Diciembre del año 2023, el contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la E.S.E Municipal de Soacha Julio Cesar Peñaloza, con NIT 832.001.794-2, y el Contratista JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN mayor de edad, identificado con la CC. 1.032.481.371 de Bogotá D.C, con contrato número 478-2023 para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el municipio de Soacha en el marco de las normas vigentes, las necesidades y prioridades de la población mediante la implementación de la estrategia Soacha ciudad saludable en el contexto de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, de conformidad con el contrato interadministrativo no. 1874 de 2023 suscrito entre el municipio de Soacha – SECRETARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA . Finaliza por terminación de contrato.

Por lo anterior se procede a realizar el acta de terminación contractual, y se certifica que el contratista se encuentra al día en todo concepto con la Institución:
Firman,

5. MARTHA RUBIO
Supervisor del Contrato
Supervisor

4. DIEGO SIERRA
Auxiliar Administrativo de Almacén

3. JOAO PINZON
Líder de Tecnología

2. LILI JOHANA AVILA
Líder de Gestión Documental

1. JUDY MARCELA PERDOMO
Profesional seguridad y Salud en el trabajo

Revisado por: Yeni Yepes

Elaboró	Revisado	Aprobado
Joao Enrique Pinzón Pinzón - Líder de Tecnología Héctor Andrés Cendales Molano Subgerente Administrativo y Financiero	Yeni Escobar Peñaloza - Líder de Calidad Julia Andrea De Avila Heredia Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Gestión Interna	María Victoria Herrera Roa Gerente

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No. 745/2023

CERTIFICACION CON VIGENCIA DE: 12 de diciembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023

NOMBRE: JOHANA ANDREA PINZON GUZMAN

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN SANEAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN EL MARCO DE LAS NORMAS VIGENTES, LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA SOACHA CIUDAD SALUDABLE EN EL CONTEXTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1874 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA- SECERTARIA DE SALUD Y LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA.

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

DECLARACION JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2023

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º., NO _X_ (SI) ___ Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha Julio Cesar Peñalosa, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributario contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el articulo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de 2018 y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
$ 174700Famisanar	$223600 Porvenir	$ 34100Sura	$432400

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación mínima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor Diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario.

Firma Contratistas: Firma: ANDREA PINZON

Nombre: Johana Andrea Pinzón Guzmán

C.C.: 1.032.481.371 Bogotá D.C

RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET) Vista Impresión

Descargue otras Herramientas

Realice un aporte

Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2023

E.S.E. MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	
JOHANA PINZON	
CC. No. 1032481371	

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Diciembre de 2023
Valor UVT 2023	
42,412	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los

1 Total pagos en el mes

Valor del ingreso por rentas de trabajo	7,221,427		7,221,427	
Total Ingresos mes	**7,221,427**		**7,221,427**	

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	462,171	Sin límites	462,171	
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-	
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-	12
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	361,071	Sin límites	361,071	
Aportes a ARL	70,366		70,366	
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasic	**893,608**	-	**893,608**	

Subtotal (A) 6,327,819

2 Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-	12
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-			
Total rentas exentas	-		-	

Subtotal (B) 6,327,819

3 Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-	
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	SI	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	722,143	
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-	
Total deducciones			722,143	

Subtotal (C)			5,605,676	acumulado de esta renta exenta de
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	1,401,419	12
Límite del 40% y 1.340 UVT sobre Rentas Exentas y Deducciones		2.531.127	2,123,662	12
Base gravable (ver tabla)			4,204,257	-
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		$	33,000	0.46%

0.95

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
(09/02/2023) Versión 3 2023

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes

SOACHA, DICIEMBRE 2023

Cordial Saludo,

Yo, Johana Andrea Pinzón Guzmán, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.481.371, manifiesto bajo la gravedad de juramento que para el año 2023 tengo dependiente a mi papá Gonzalo Pinzón Rincón identificado con cedula de ciudadanía N° 91.068.669 de San Gil Santander y a mi mama Ana Felina Guzmán Bolaños identificada con cedula de ciudadanía N° 38.234.635 de Ibagué Tolima.

La presente certificación se expide dirigida a la ESE Municipal Julio Cesar Peñaloza para fines de retención en la fuente.

X Andrea Pinzón

Johana Andrea Pinzón Guzmán
Tecnólogo en saneamiento